

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a stylized, white, italicized font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## AFIP permitirá sacar online CUIT y Clave Fiscal



El jefe de la AFIP, Leandro Cuccioli, anunció un plan de "refinanciación de punitivos" por deudas tributarias que regirá desde noviembre próximo, y dijo que en junio del 2019 el 63% de los trámites que se realizan en las agencias en forma presencial, se podrá hacer en forma digital.

La AFIP permitirá a los contribuyentes gestionar íntegramente on line la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) y los niveles 2 y 3 de seguridad de la Clave Fiscal. Hasta ahora la persona que hace el trámite está obligada a ir a una agencia. Estiman que constituyen más de la mitad de las visitas a los locales del organismo.

"Queremos simplificar la vida de los ciudadanos y el 50% por ciento de la gente que va a la agencia va por el trámite del CUIT y la clave fiscal", expresó.

Anunció que "en dos etapas, primero para la clave fiscal 2 a partir del 5 de octubre y la clave fiscal 3 desde desde diciembre, se podrán hacer en forma digital".

Dijo que eso significa simplificar más de 1,5 millones de trámites lo que permitirá a la AFIP "reasignar una gran cantidad de gente en otras tareas de lucha contra la evasión y fiscalización".

"A mitad del año que vine va quedar eliminado el 63% de trámites en las agencias, que se hacen en forma presencial y se va a cambiar todo a la forma digital", explicó el funcionario.

Agregó que la AFIP lanzará una aplicación para que los turistas puedan declarar digitalmente las compras en el exterior, que facilitará los trámites aduaneros.

Cuccioli señaló que desde noviembre se lanzará un plan de facilidades para el pago de punitivos por deudas tributarias "porque hoy, en el actual contexto, el contribuyente necesita una ayuda para poder cumplir con los impuestos".

"Hoy la están pasando en una forma muy complicada y nosotros estamos para ayudar", dijo Cuccioli.

Esto permitirá que los que entran en un plan de pagos pueden financiar también el pago de los intereses con facilidades, para aliviar la refinanciación de deudas.

El titular de la AFIP anunció también que antes de fin de año se enviará al congreso un nuevo proyecto de código aduanero, y señaló que "ojalá que el año que viene pueda discutirse en el Parlamento y esperamos una rápida aprobación porque el actual sistema que data de 1982, necesita muchos cambios".

Anunció también que se incorporará nueva tecnología para el escaneo de mercadería que se compra por internet, por el sistema puerta a puerta".

*Fuente: Ambito*